



Oficio: DG/DDAN/1662/2022

Asunto: 2da Prórroga para ajustar trámites de bajas documental al nuevo procedimiento

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022.

CC. COORDINADORES DE ARCHIVO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PRESENTES

En alcance al oficio DG/DDAN/1337/2022 de fecha 06 de julio del presente y de conformidad con los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental o de transferencia secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, previsto en el artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivos, (DOF 12 de octubre de 2020), Artículo Quinto transitorio que señala, "A partir de la comunicación que realice la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional, en el cual se emita el estatus que guardan las solicitudes de los sujeto obligados, estos contarán con el plazo de 6 meses para ajustar la solicitud y los anexos a los presentes lineamientos. En caso de que no respondan en el tiempo previsto, se podrá desechar su solicitud."

Al respecto, se informa que, con el propósito de continuar apoyando a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal que no han concluido de ajustar al nuevo procedimiento los trámites de baja documental de acuerdo con los plazos establecidos en los Lineamientos referidos y en el oficio DG/DDAN/1337/2022, el Archivo General de la Nación otorga un segundo periodo de prórroga que vence el 30 de noviembre del presente año, para que concluyan el procedimiento y estén en posibilidad de dar debido cumplimiento a los Lineamientos citados.

Cumplido este segundo periodo de prórroga, se les reitera que se cancelarán aquellas bajas documentales que no fueron ajustadas al nuevo procedimiento y deberán ser ingresadas como un trámite nuevo obedeciendo lo establecido en los Lineamientos mencionados y el oficio circular DG/DDAN/0144/2021 de fecha 26 de abril de 2021.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO NACIONAL

LIC. MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ

